



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Ciudad Bolivar

Estado No. 70 De Jueves, 3 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05101408900120170004700	Ejecutivo	Agropecuaria Santa Rita	Mauricio Muñoz Gonzalez	30/11/2020	Auto Decide - Traslado Liquidación Crédito
05101408900120120001900	Ejecutivo	Banco Davivienda S.A	Imelda De María Rendon Garro	30/11/2020	Auto Concede - Aprueba Liquidación De Crédito
05101408900120130010600	Ejecutivo	Federacion Nacional De Cafeteros De Colombia	Jose Alberto Giraldo Palacio	30/11/2020	Auto Decide - Aprueba Liquidación De Crédito
05101408900120190005100	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia Sa	Maria Cristina Betancur Piedrahita	01/12/2020	Auto Decide - Aprueba Liquidación De Crédito Y En Traslado Liquidación De Crédito
05101408900120180007200	Sucesión	Gladis De Jesus Restrepo Serna Y Otros	Camilo Antonio Restrepo Arango, Ana Maria Serna Herrera	01/12/2020	Auto Decide - Aprueba Liquidación De Partición Y Adjudicación De Bienes Corregido

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 3 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUZ ESTHER OSPINA VELEZ

Secretaría

Código de Verificación

c3c5ddef-fc1c-4a84-bacf-e87d293d8c94



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Ciudad Bolivar

Estado No. 70 De Jueves, 3 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05101408900120180021900	Verbal	Marisa Helen Gallego Ortiz	Evelio De Jesus Taborda Acevedo, Uriel Humberto Castaño Machado	02/12/2020	Auto Concede - Concede Recurso

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 3 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUZ ESTHER OSPINA VELEZ

Secretaría

Código de Verificación

c3c5ddef-fc1c-4a84-bacf-e87d293d8c94